ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 023/2011

"CD 19/11 Mantenimiento de Camioneta Chevrolet Blazer"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 034/2011 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para el ***"Mantenimiento de Camioneta Chevrolet Blazer"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución Nº 164/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1390/2011, de fecha 24 de agosto de 2011;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 357055 de fecha 24 de agosto de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 19/2011 "Mantenimiento de Camioneta Chevrolet Blazer", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 29 de agosto de 2011;
- Las invitaciones cursadas a las empresas: AUTOMOTIVE S.A., TALLER PUNTO CAR, WILCAR S.A., MOVIL PARTS S.R.L. y TALLER RC;
- El primer Acta de Apertura Nº 030/2011 de fecha 07 de setiembre de 2011 prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09;
- La Adenda 1 comunicada a la DNCP en fecha 07 de setiembre de 2011, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 033/2011 de fecha 14 de setiembre de 2011, en la cual presentaron oferta las empresas: AUTOMOTIVE S.A.I.E., TODO JAPONÉS AUTOREPUESTOS y TALLER RC.

Al agotar las instancias, y a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

a) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

En fecha 19/09/2011 se solicito a la firma Todo Japonés Autorepuestos mediante memorándum UOC Nº 118, la remisión de fotocopia simple de: Balance Gral. Y Estado de Resultado, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto y Certificado de Cumplimiento Tributario. En fecha 20/09/2011 fueron remitidos todos los documentos solicitados.

En fecha 26/09/2011 se solicito a la firma mediante Todo Japonés Autorepuestos memorándum UOC Nº 120, la remisión de fotocopia simple de la Patente Municipal del Taller Mecánico (No de la Casa de Autorepuestos). En fecha 27/09/2011 fueron remitidos todos los documentos solicitados.

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

b) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	Automotive S.A.I.E.	Todo Japonés Autorepuestos	Taller RC
		Precio Total IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Caja o Transmisión	1.322.000.-	470.000.-	760.000.-
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección	3.820.000.-	595.000.-	893.000.
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Suspensión	1.535.000.-	465.000.-	1.391.200.-
4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Embrague	2.146.000.-	722.000.-	211.000.-
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno	1.036.000.-	545.000.-	1.682.000.-
6	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico	901.000.-	380.000.-	647.000.-
7	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor	3.729.000.	1.660.000.-	3.423.200.-
8	Servicio de Mantenimiento de Sistema de Aire Acondicionado	590.000.-	410.000.-	71.000.-
9	Servicio de Chapería y Pintura	2.500.000.-	600.000.-	300.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**17.579.000.-**	**5.847.000.-**	**9.378.400.-**

c) Conclusión.

Tomando en consideración que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación es *Por el Total,* y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

d) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado a la firma unipersonal **TODO JAPONÉS AUTOREPUESTOS de Mario Duarte Grance,** por un monto mínimo de **G. 13.000.000 (Guaraníes trece millones),** hasta un monto máximo de **G. 24.159.580 (Guaraníes veinte y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos ochenta)** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y la normativa legal vigente que rige la materia y presentar el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 10:40 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. César Cardozo
Miembro del Consejo

Ing. José Schvartzman
Secretario Ejecutivo (I) CONACYT

Lic. Agripina Viveros
Secretaria Ejecutiva (I) ONA

Abog. Diego Molinas
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica